

Buenos Aires, siete de abril de 1999.

Vista: Las necesidades operativas del área judicial conforme la determinación de funciones de cada secretaría establecidas por el texto ordenado de la Acordada n° 7/98, y

Considerando:

Que para dar satisfacción a tal requerimiento es imperioso asignar nuevas localizaciones a los agentes que se mencionan en la parte dispositiva.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1.- La Sra. Ana María De Marchi, D.N.I.14.955.850, prestará servicios en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.
- 2.- La Sra. Laura María Benitti, D.N.I. 13.632.447, prestará servicios en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios.
- 3.- El Sr. Juan Octavio Gauna (h), D.N.I. 23.952.914, prestará servicios en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso-Administrativos y Tributarios.
- 4.- MANDAR se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCION N° 12/99